



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

SESIÓN ORDINARIA N° 5.009

08 DE SETIEMBRE DEL 2.015

ARTÍCULO No.

ASUNTO

**1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES DE LAS SESIONES
N°s 5.003, 5.004, 5.005, 5.006 Y 5.007 Y SUS SEGMENTOS
CONFIDENCIALES.**

2.- SOBRE CONTRALORIA DE SERVICIOS

3.- CAMBIO HORA CONVOCATORIA SESIONES, DIAS LUNES.

4.- CORRESPONDENCIA

- *Sobre vayas luminosas de JASEC.*
- *Sobre atención Asociación de Desarrollo Integral del Barrio Asís.*
- *Nota Parroquia Nuestra Señora del Rescate de Ujarrás.*

7.- ASUNTOS VARIOS.

FIRMA DEL ACTA

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****ACTA 5.009**

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, a las diecinueve horas y treinta minutos del día ocho de setiembre del año dos mil quince con la asistencia de los señores: Ing. Salvador Rojas Moya, quien preside, Lic. Alfonso Víquez Sánchez, Vicepresidente, Bach. Alejandra Pereira López (ingresó a las 7:35 p.m.), Secretaria, Dra. Mariangella Mata Guevara, Sra. Kimberly Monge Brenes, (ingresó a las 7: 35 p.m.) y MSc. Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, directores. Además, participan los señores: Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Gerente General, a.i., Lic. Francisco Calvo Solano, Subgerente a.i., Lic. Luis Héctor Tabarez de Tolentino, Asesor Jurídico a.i. y Licda. Lilliana Villavicencio Robles, Profesional Auditoría Interna.

El director Víctor Hernández Cerdas, cuenta con licencia para no asistir según lo acordado en sesión N° 5.001 del 18 de agosto del 2015.

ARTÍCULO 1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES DE LAS SESIONES N°s 5.003, 5.004, 5.005, 5.006 Y 5.007 Y SUS SEGMENTOS CONFIDENCIALES.

Se entra a revisar las actas de las sesiones N° 5.003, 5.004, 5.005, 5.006 y 5.007 y sus segmentos confidenciales.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.

1.a. Aprobar las actas de las sesiones N° N° 5.003, 5.004, 5.005, 5.006 y 5.007 y sus segmentos confidenciales.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 2.- SOBRE CONTRALORIA DE SERVICIOS

Se entra a conocer el oficio GG-739-2015, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, en punto a quien corresponde la dependencia jerárquica de la Contraloría de Servicios de la Institución, me permito indicar que conforme a la Ley No. 9158, corresponde al jerarca unipersonal o colegiado de la organización (Artículos 3 y 11).

En tan sentido, conforme a la Ley de Creación de JASEC, No 7799 dicha condición la ostenta la Junta Directiva.

Así las cosas, la Gerencia General no puede constituirse en el superior inmediato de la Contralora de Servicios.

Se adjunta la Ley de Creación de las Contralorías de Servicios y su reglamento.

SE ACUERDA: en firme, con cinco votos de los señores directores

2.a. Tomar nota de la información.

ARTÍCULO 3.- CAMBIO HORA CONVOCATORIA SESIONES, DIAS LUNES.

Indica don Salvador Rojas que a solicitud del director Alfonso Víquez, se propone el cambio de hora de la convocatoria para las sesiones de los días lunes, esto debido a que se le presenta problemas de horario para trasladarse y llegar a la sesión a las 6:00 a.m. por lo tanto mociona para que se acuerde convocar las sesiones de Junta Directiva de los días lunes a las 6:15 a.m. a partir del próximo lunes.

SE ACUERDA: en firme, con seis votos de los señores directores.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

3.a. Modificar a partir del próximo lunes el horario de convocatoria de las sesiones de Junta Directiva de los días lunes para que inicie a las 6:15 a.m., tiempo de reglamento para conformar el quorum 6:30 a.m. y asistencia con todos los derechos a las 6:45 a.m.

ARTÍCULO 4.- CORRESPONDENCIA

- **Sobre vallas luminosas de JASEC.**
- **Sobre atención Asociación de Desarrollo Integral del Barrio Asís.**
- **Nota Parroquia Nuestra Señora del Rescate de Ujarrás.**

4.a. Sobre vallas luminosas de JASEC.

Se entra a conocer el oficio UEN-SCL-RPC II-042-09 -2015, suscrito por la MBa. Rocío Brenes Alvarado Líder de la UEN Servicio al Cliente y la Licda. Gloriana Meneses Aguilar, Relaciones Públicas, mediante el cual informan a la Junta Directiva lo actuado referente al mantenimiento de las vallas luminosas de JASEC en el Estadio Fello Meza.

Comenta don Juan Antonio Solano que la reparación de estas vallas ya se había promovido pero estaba sujeto a trámite presupuestario una vez que se contó con los recursos se entregó en la Proveeduría el paquete de gestión que es donde se inicia el proceso de contratación y a corto plazo se puede contar con el mantenimiento de las vallas.

SE ACUERDA: en firme, con seis votos de los señores directores.

4.a.1. Tomar nota de la información suministrada.

4.a.2. Solicitar a la Gerencia presente un informe cuando está adjudicado el paquete de gestión, e informe para cuándo se va a realizar el mantenimiento de las vallas luminosas de JASEC, ubicadas en el Estadio Fello Meza.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

4.b. Sobre atención Asociación de Desarrollo Integral del Barrio Asís.

Se recibe oficio AP-120-07-2015, suscrito por el Sr. Carlos Bonilla Elizondo, Coordinador Técnico Alumbrado Público, mediante el cual informa a la Junta Directiva sobre la atención del acuerdo de la sesión ordinaria N° 4.967 del pasado 04 de mayo del 2.015.

Señala don Juan Antonio Solano que de acuerdo a lo indicado en el oficio el trabajo será realizado durante esta semana.

Comenta don Luis Gerardo Gutiérrez sobre el lugar el cual es muy oscuro, por tal motivo los vecinos se preocupan porque tienen que pasar por esa zona la cual es de alto riesgo por la ubicación.

SE ACUERDA: en firme, con seis votos de los señores directores

4.b.1 Tomar nota de la información.

4.c. Nota Parroquia Nuestra Señora del Rescate de Ujarrás.

Se recibe nota suscrita por el Pbro. Donald Solano Granados, Párroco de Paraíso de la Parroquia Nuestra Señora del Rescate de Ujarrás, quien solicita se ilumine la fachada de la Parroquia como Sitio Histórico.

Indica don Juan Antonio que este tipo de iluminación es cara, y debe analizarse, lo que se ha hecho es utilizar la Ley de Patrimonio Histórico y Cultural por lo que habría que estudiar si la Parroquia como tal tiene alguna declaratoria de Sitio Histórico y revisar si es factible.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

SE ACUERDA: en firme, con seis votos de los señores directores.

4.c.1. *Trasladar a la Gerencia General para que coordine con el Párroco e informe a esta Junta Directiva si procede legalmente la colaboración.*

ARTÍCULO 7.- ASUNTOS VARIOS.

Para esta sesión no se presentaron Asuntos Varios.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 19:45 HORAS

Ing. SALVADOR ROJAS MOYA.
PRESIDENTE

Bach. ALEJANDRA PEREIRA LÓPEZ.
SECRETARIA

